

FC 7662 PDR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 5 3 2 6

PROTOCOLIZACION.-

DEL PODER , REGISTRO DE ACCIONISTAS Y
TRADUCCION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
CON SU RESPECTIVA APOSTILLA
OTORGADO POR
LA COMPAÑÍA MASISA OVERSEAS LIMITED
A FAVOR DE
MANUEL EDUARDO MUENA SILVA

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 31 MAYO 2011

\*\*\*\*\* imc \*\*\*\*\*

DI 02 COPIAS 2: 44 29-4- 2012

Quito, 3	0 de	mayo	de2011
----------	------	------	--------

Señor doctor,

David Maldonado Viteri

**Notario Primero Suplente** 

**Del Cantón Quito** 

Ciudad.-

Señor Notario:

Sírvase protocolizar los siguientes documentos legalizados y apostillados:

- 1. Poder otorgado por Masisa Overseas Limited, a favor de Manuel Eduardo Muena Silva, de fecha 02 de mayo de 2011.
- 2. Registro de accionistas de Masisa Oversear Limited de fecha 2 de mayo de 2011.
- 3. Certificate of Good Standing conferida por el Registro de Compañías de las Islas Cayman, con su respectiva traducción y autenticación de firmas.

Atentamente,

Mat. 17 -2009 -002 CJ



#### CERTIFICADO

En Santiago de Chile, a dos de mayo de dos mil once, comparecen don Jaime Valenzuela Fernández, pasaporte chileno Nº 6.733.073-0 y don Patricio Reyes Urrutia, pasaporte chileno Nº 10.740.512-7, en su calidad de Directores y, como tal, representantes legales de la compañía Masisa Overseas Limited, certifican, que el Registro de Accionistas es el siguiente:

## REGISTRO DE ACCIONISTAS MASISA OVERSEAS LIMITED

Accionista	Dirección	Número de	Clase de Acciones	Fecha de ingreso como	Nota
		Acciones	Į.	accionista	
Masisa S.A.	Avda. Apoquindo 3650, Piso 10, Las	100	Ordinaria	15/05/1998	15/05/1998: Masisa-S.A. adquiere cien acciones ordinarias de
j	Condes, Santiago,	)	1		Maderas y Sinteticos Sociedad Anónima.
	Chile.		1		

Jaime Valenzuela Fernández Director

Patricio Royes Urrutia

Director ·

do Rei Firma Masisa Overseas Limited
FIRMARON ANTE MI EN LA

JAICALIDAD EN QUE COMPARECEN NOTANT GO.

VICTORIA GOMEZ LAGOS Oficial Subrogante de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don ......

Santiago / 0 3 MAY /2011

- 3 MAYO 2011

41° N. 1



930-11.

() a Rivas V.

15:42.

Hayo QU 3011

CARLOS MARTINEZ BOLANOS Encargado de las Funciones Consulares

CA-59258

# Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

#### MASISA OVERSEAS LIMITED

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.



Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 13th day of May Two Thousand Eleven

An Authorised Officer, Registry of Companies, Cayman Islands.





APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Country: The Cayman Islands This public document

2. has been signed by Arethamae

CERTIFIED

6. the 17-May-11

5. at Grand Cayman 6. the H-May-II
7. by K. Mecca T for Governor of the Cayman Islands

8. No. 4356

9. Seal/Stemp

10. Signature

Kitewas



CA-59258

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

A quién pueda interesar:

Por el presente instrumento certifico que

## **MASISA OVERSEAS LIMITED**

una compañía debidamente organizada y existente de conformidad con, y en virtud de, las Leyes de las Islas Caimán, se encuentra, en la fecha de este certificado, en buena situación de cumplimiento con esta oficina y debidamente autorizada para ejercer allí todos los poderes conferidos a la compañía.

Emitido bajo mi firma y Sello en George Town, Isla Gran Caimán, hoy, 13 de mayo de 2011.

[firma ilegible] Funcionario Autorizado, Registro de Compañías, Islas Caimán

[sello] Exento, Registro de Compañías, Islas Caimán

## **APOSTILLA**

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Islas Caimán
  - Este documento público
- 2. ha sido firmado por EZIETHAMAE BODDEN
- 3. actuando en calidad de Funcionario Autorizado
- 4. lleva el sello del Registrador de Compañías de las Islas Caimán

## **CERTIFICADO**

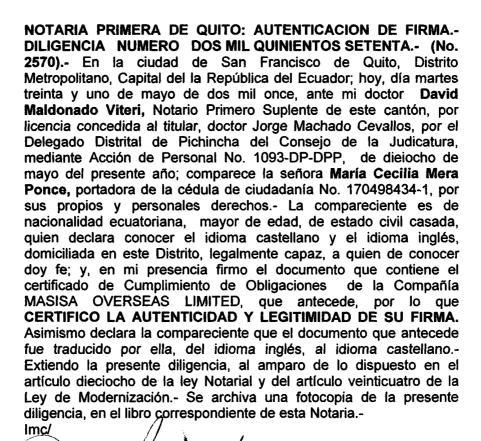
- 5. en Gran Caimán
- 6. 17 de mayo de 2011
- 7. por K. Stewart, por el Gobernador de las Islas Caimán
- 8. No. 4356
- 9. Sello

10. Firma: [firmado]

K. Stewart

María Cecilia Mera Traductora C.I. 170498434-1





Dr. David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito

OFFICIAL DE REGISTA DEL COME PORTO ASPONDO ASP



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado

Quito a.

DR. DAVID MALDONADO Notario Primero Supleme del Cantón Quito





## **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Ana Belén Nieto Cabrera, con matrícula profesional No. 17-2009-002 CJ, con esta fecha, y en nueve fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 1093-DP-DPP, de dieciocho de mayo del presente año; el Poder, Registro de Accionistas y traducción del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con su respectiva Apostilla, otorgado por la Compañía Masisa Overseas Limited, a favor de Manuel Eduardo Muega Silva, que antecede.-

Quito, treinta y uno de mayo de dos mil once.-

Dr. David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y QUINTA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí, en la que consta el Poder, Registro de Accionista y Traducción del cumplimiento de obligaciones con su respectiva apostilla otorgado por la compañía: MASISA OVERSEAS LIMITED a favor de MANUEL EDUARDO MUENA SILVA y, en fe de ello la confiero al Señor RICARDO DÁVALOS con cédula de identidad N.- 1716183585, , del ocho de marzo del dos mil doce: y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a treinta de mayo del dos mil doce.

DR. DAVID MALDONADO

